

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO**  
**EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2016.**

En la Villa de Posadas (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta y un minutos del día veintisiete de abril de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), los/as Sres./as. Concejales/as: D. José María Estepa Ponferrada, D. Rafael F. J. Toscano Benavides, Dña. S. Sara Gómez Magdaleno, D. Florentino Garasa García, Dña. Vanesa Domenech Gil (PP), Dña. María Salud Navajas González, D. Manuel Pulido Vizcaíno, Dña. Natalia Gómez Carmona, D. Juan Antonio Palacios Álvarez (PSOE), D. Daniel García Arrabal (IU-LV-CA), D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA) y Dña. María Isabel Lucena López (Concejala no adscrita -CNA en adelante-), asistidos por el Sr. Secretario D. Joaquín Sama Tapia, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada para este día en el Decreto de Convocatoria de fecha 22 de abril de 2016.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2016.**

Dña. M<sup>a</sup>. Isabel Lucena López (CNA) pregunta al Sr. Alcalde si puede cambiar el orden del día, ya que no considera lógico que la renuncia de Dña. Natalia Gómez Carmona (PSOE) se incluya en el punto 11 del orden del día, y siga votando puntos cuando su renuncia ya está sobre la mesa.

El Sr. Secretario aclara que a veces en ocasiones anteriores se ha incluido la dación de cuenta en el segundo punto del orden del día, pero que es una cuestión que es competencia del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), contesta que la Sra. Concejala quiere despedirse al final y que, dependiendo de él y dada la situación actual, mantiene el orden.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) manifiesta que quiere dar el apoyo al actual Alcalde y condenar el atentado material contra bienes de la propiedad del mismo, recordando que otros alcaldes han sufrido también episodios similares.

El Sr. Alcalde agradece tal manifestación y explica que sobre la una de la mañana, del domingo al lunes, el vehículo de su propiedad fue golpeado, al parecer, con un martillo, y un coche arrancó e inició la marcha rápidamente. Señala que hay abiertas diligencias y que hay un testigo.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro ha observado algún error material o de hecho; no siendo así, queda aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016.

## **2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SUBSANACIÓN A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE POSADAS.**

El Sr. Secretario da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 21 de abril de 2016, que dice textualmente lo siguiente:

*“Visto el escrito con RE 10.333, de fecha 23 de diciembre, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en relación a la subsanación de deficiencias y TR del PGOU de Posadas, se propone al Pleno la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*Efectuar y aprobar la subsanación de deficiencias señaladas en el apartado tercero de los fundamentos de derecho del documento fechado el 10 de diciembre de 2015, a los efectos previstos en el art. 33.2.b de la LOUA, dando traslado a la Delegación Territorial para su toma de conocimiento.”*

Dña. M<sup>a</sup>. Isabel Lucena López (CNA) pregunta por qué está vallado por la Policía Local el inmueble de la calle Gaitán nº. 24; preguntando si no es obligación del propietario, y no de la Policía Local.

D. Daniel García Arrabal (IU-LV-CA) manifiesta que esto se vio en Comisión Informativa previa y propone que se celebre una reunión en la Delegación de Obras Públicas con todos los portavoces del Ayuntamiento y ver qué modificaciones o revisiones se pueden hacer, para que les quede más claro. Hace referencia al tiempo transcurrido desde la aprobación provisional del PGOU.

Por ello, anuncia su abstención y, si va resultar posible celebrar esta reunión, propone dejarlo sobre la mesa.

D. Manuel Pulido Vizcaíno (PSOE) expone que resultan necesarios 7 votos para aprobar este punto; que le gustaría saber las motivaciones para poder llegar a un consenso sobre el mismo y que, sobre esta cuestión, en 2013, ya se adoptó un acuerdo. Manifiesta que éste es un acto de trámite, tras aclararse una confusión existente con la Junta de Andalucía, por lo que mantendrán el punto.

Le dice a la Sra. Lucena que confunde la casa de la calle Gaitán nº. 24 con la nº. 73 y que no sólo eso está incluido en el PGOU.

Le recuerda que ella formó parte del equipo de gobierno y que, preventivamente, la Policía Local precintó aquello a solicitud de los vecinos, existiendo informe tanto de la Policía Local como de la Sra. Arquitecto Técnico.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) anuncia el voto en contra de su Grupo. Entiende que la Ley recoge que el alcalde se puede someter a una cuestión de confianza, pues ha perdido la confianza del Pleno y que la misma puede vincularse,

entre otros, a la aprobación del presupuesto, del Reglamento Orgánico y también a este asunto.

Le dice al Sr. Alcalde que, en cualquier caso, la cuestión de confianza quien la puede plantear es el propio alcalde y entiende que resulta necesario un gobierno alternativo que asegure la estabilidad de Posadas que, hoy por hoy, el Sr. Alcalde no puede garantizar.

El Sr. García le dice al Sr. Estepa que han estado gobernando y apoyando el PGOU, por lo que le sorprende ahora que voten otra cosa, como evidencian las actas de Pleno, entendiéndose necesaria la coherencia.

El Sr. Estepa señala que lo ha razonado, que no va a entrar en el documento en sí, que él está dispuesto a asistir a las reuniones que ha propuesto el Sr. García si se le convoca, ya que al acto de la placa conmemorativa del Ayuntamiento no se invitó ni a su Grupo ni al PA, lo que muestra la confianza hacia este gobierno.

El Sr. Alcalde propone que se quede entonces sobre la mesa, como señalaba IU-LV-CA, y se aclare el tema urbanístico.

Respecto a la cuestión de confianza, que imagina se verá varias veces, manifiesta que conoce la postura del Grupo Popular, pero que no saben si dicha postura está también en boca del Sr. Fernández Adame, de la Sra. Concejala No Adscrita o del Sr. García. Por ello, insta a que se presente por escrito y se diga al pueblo a quién se respalda; comprometiéndose a estudiarla y valorarla y se entienda, desde ese punto, estudiar someterse a la cuestión de confianza.

Señala que, para una mayoría estable, deben pronunciarse el Sr. Fernández y la Sra. Concejala No Adscrita, y que se comprometen a analizar la situación a raíz de ello.

Procediéndose a la votación, con siete votos a favor (5 PSOE, 1 IU-LV-CA y 1 PA) y seis en contra (5 PP y 1 Concejala No Adscrita), se acuerda dejar este asunto sobre la mesa.

### **3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN LUMÍNICA DEL MUNICIPIO DE POSADAS.**

El Sr. Secretario da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 21 de abril de 2016, que dice textualmente lo siguiente:

*“De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 357/2010 y modificaciones posteriores mediante Decreto 6/2012, de 17 de enero y Decreto 75/2014, de 11 de marzo; y en la Resolución de 25 de enero de 2012 de la Dirección General de Cambio Climático y Medio Ambiente Urbano (BOJA de 14 de febrero de 2012), se propone al Pleno la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

*Primero.- Aprobar la Propuesta de Zonificación Lumínica del Municipio de Posadas, redactada por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excm. Diputación de Córdoba.*

*Segundo.- Dar traslado de la misma a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.”*

D. Daniel García Arrabal (IU-LV-CA) manifiesta que este acuerdo va en la línea del ahorro energético y el cuidado medioambiental, y que cómo se lleve a cabo y licite se verá posteriormente y, espera, con consenso.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) explica que éste no es el proyecto de cambio de las luminarias, sino para adaptación a la normativa.

Indica que tanto esto como el point, es trabajo de la anterior corporación y que espera que entre 2017 y 2020 se proceda al cambio de las luminarias para eficiencia y ahorro energético.

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.

#### **4.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº. 504/2016, DE 21 DE ABRIL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS ACTUACIONES Y OBRAS A INCLUIR EN PROFEA Y PGEE 2016.**

Por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda ratificar la inclusión de este punto en el Orden del Día.

El Sr. Secretario da lectura a la Propuesta de Alcaldía, que dice textualmente lo siguiente:

*“Por Resolución nº. 504/2016, dictada por esta Alcaldía con fecha 21 de abril, se ha acordado aprobar la relación de obras para su inclusión en el PROFEA y PGEE 2016.*

*Siendo necesaria su ratificación mediante acuerdo plenario, se propone al Pleno la adopción del siguiente*

#### **ACUERDO**

*Ratificar la Resolución de Alcaldía nº. 504/2016, de 21 de abril, cuyo tenor literal es el siguiente:*

*“Vista la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés*

*General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2016, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente;*

### **HE RESUELTO**

*Primero.- Aprobar las siguientes obras para su inclusión en el PROFEA 2016, con el orden de prioridad que se señala:*

- 1ª. ACONDICIONAMIENTO TRAMO CALLE GAITÁN.*
- 2ª. ADECUACIÓN ENTORNO POLIDEPORTIVO.*
- 3ª. ACONDICIONAMIENTO CALLE MESONES.*

*Segundo.- Aprobar la siguiente obra para su inclusión en el PGEE 2016:*

- 1ª. ACONDICIONAMIENTO CALLE POETA GABRIEL CELAYA Y CALLE DEL EMIGRANTE.*

*Tercero.- Solicitar el cien por cien del importe de la mano de obra para todas las obras.*

*Cuarto.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para efectuar la presente solicitud.*

*Quinto.- Someter al Pleno los presentes acuerdos, a efectos de su ratificación.”*

Dña. M<sup>a</sup>. Isabel Lucena López (CNA) dice que, vista la situación actual, el equipo de gobierno debe contar con todos, pidiendo que esto no se vuelva a repetir.

D. Francisco A. Fernández Adame (PA) se manifiesta en idéntico sentido que la Sra. Lucena; explica que se produjo una llamada en relación con las obras que tenía pensadas el equipo de gobierno y que luego él tiene que verlo con los suyos.

Señala que su intención era que se incluyera la calle Huertas, pero que no ha dado tiempo por la premura, por lo que se ha contado a medias con los demás Grupos.

Les indica que, para otra vez, ya que no tienen mayoría, se sienten a ver esto con todos los Grupos.

Anuncia que va a votar a favor porque no queda más remedio, pero que no se han podido introducir ideas que tenía el PA.

D. Daniel García Arrabal (IU-LV-CA) dice que le consta que se ha contado con todos, y pide que se actúe igual para ver los detalles. Indica que en Comisión Informativa se explicó que había que elevar esta decisión, y que, al menos, se ha preguntado.

D. Manuel Pulido Vizcaíno (PSOE) le dice al Sr. Fernández que no es exactamente así; que incluso teniendo siete cuando contaban con la Sra. Lucena, se le pidió opinión al PP y al PA.

Expone que se han incluido cosas que se podían admitir, y que los proyectos y temas estéticos se verán más adelante.

En cuanto a la premura, dice que ha sido como en otros años. Muestra su disposición a ver éstas u otras obras en una comisión de urbanismo y con Técnicos, y que puede tener cabida la calle Huertas en las inversiones financieramente sostenibles.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) dice que el año pasado se aprobó este punto por unanimidad; que es cierto que se les dio la posibilidad de realizar aportaciones, de las cuales dos les dijeron que no podían ser en Comisión Informativa. Expone que el Decreto ya está firmado y que se ha enviado al SEPE, por lo que dice que no ha existido consenso y sí la voluntad de pedir proyectos.

Señala que, como se ha dicho en periódico, se han realizado actuaciones a criterio del equipo de gobierno, como la fuente de la Estación, que está bastante defectuosa y que no estaba incluida en el proyecto, sobre la que algunos técnicos han manifestado que gasta incluso más agua que la del paseo, que no sabe si es verdad.

Recuerda que también otros proyectos se han cambiado, como el de la calle Pablo Neruda, en el que las losas colocadas son una esponja que absorbe la suciedad. También dice que se ha cambiado el proyecto en la calle La Villa, que se dice que es a petición de los vecinos, pero que según los técnicos no es la solución más adecuada, puesto que se van a ver todas las marcas de los neumáticos y, en caso de avería, nunca se va a conseguir el mismo tono, rompiendo la estética de muchos años y seguida por anteriores gobiernos.

El Grupo Municipal PP presenta la siguiente enmienda de adición:

**“CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y TOMA DE DECISIONES  
SOBRE LOS PROYECTOS DE LOS PLANES PROFEA 2016**

**ACUERDOS**

1. **Primero.-** *Creación de una Comisión de Evaluación de los Proyectos de las Obras con cargo al Programa Profea 2016.*
2. **Segundo.-** *La composición de dicha comisión será la misma que las comisiones informativas ordinarias de este Consistorio.*
3. **Tercero.-** *De las conclusiones de dicha Comisión se elevarán para su aprobación a Pleno los Proyectos acordados para su aprobación y envío al Organismo competente.*
4. **Cuarto.-** *Los proyectos aprobados fruto del trabajo de esta Comisión no podrán ser modificados salvo informe del técnico competente por circunstancias sobrevenidas que, a su vez, deberán ser sometidas a la consideración del Pleno, de acuerdo con el art. 239 del TRLCSP, requiriéndose en cualquier caso el acuerdo del pleno para la modificación del proyecto.”*

El Sr. Estepa manifiesta que el punto 4 le parece muy importante para que lo aprobado aquí no se cambie como ya ha pasado, y que se cuente con la participación de todos como decía el Sr. García.

La Sra. Lucena le contesta al Sr. Pulido que hay una diferencia entre oír y escuchar, sobre todo si luego no se le va a tener en cuenta.

El Sr. Fernández manifiesta que por teléfono sí se le solicitó que se realizasen aportaciones y que él, a lo mejor, debió presentarlas por Registro de Entrada.

Dice que en Comisión Informativa se dijo que había que aprobarlo sí o sí.

El Sr. García dice que quiere hacer una reflexión, que le parece sorprendente que cuando se ha gobernado no se hacen las cosas como se dice cuando se está en la oposición, pese a conocer la dinámica de trabajo.

El Sr. Pulido dice que se ha elaborado una memoria económica y que luego se redactará el proyecto, que existe un informe de la Sra. Arquitecto Técnico, del cual procede a dar lectura de manera resumida, y que ningún año los proyectos estaban a la fecha de solicitud.

Manifiesta que acepta la enmienda del PP y que ya lo verán en Comisión Informativa; y finaliza diciendo que con siete han hecho lo mismo que, otras veces, se ha hecho anteriormente.

El Sr. Estepa señala que en Comisión Informativa hay que informar y que no se facilitó, incluso, ni memoria económica ni cuantía.

El Sr. Pulido le contesta que se han enviado cuando se han pedido y que no quiere que se enreden con esto.

El Sr. Estepa dice que él lo que pide es que los cambios a los proyectos se vean también en Pleno. Manifiesta que presentaron sus propuestas, que unas se acogieron y otras no, y que otros se dedican a grabar, que es una reflexión suya personal.

El Sr. Pulido le pide que no mezcle asuntos.

Procediéndose a la votación, con doce votos a favor (5 PP, 5 PSOE, 1 PA y 1 Concejala No Adscrita) y una abstención (1 IU-LV-CA), se acuerda aprobar la enmienda presentada por el Grupo Municipal PP.

A continuación, con idéntico resultado en la votación, se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita, una vez introducida la enmienda presentada por el Grupo Municipal PP y, en consecuencia, se adoptan los siguientes acuerdos:

*Primero.- Aprobar las siguientes obras para su inclusión en el PROFEA 2016, con el orden de prioridad que se señala:*

- 1ª. ACONDICIONAMIENTO TRAMO CALLE GAITÁN.
- 2ª. ADECUACIÓN ENTORNO POLIDEPORTIVO.
- 3ª. ACONDICIONAMIENTO CALLE MESONES.

Segundo.- Aprobar la siguiente obra para su inclusión en el PGEE 2016:

1ª. ACONDICIONAMIENTO CALLE POETA GABRIEL CELAYA Y CALLE DEL EMIGRANTE.

Tercero.- Solicitar el cien por cien del importe de la mano de obra para todas las obras.

Cuarto.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para efectuar la presente solicitud.

Quinto.- Someter al Pleno los presentes acuerdos, a efectos de su ratificación.

Sexto.- Creación de una Comisión de Evaluación de los Proyectos de las Obras con cargo al Programa Profea 2016.

Séptimo.- La composición de dicha comisión será la misma que las comisiones informativas ordinarias de este Consistorio.

Octavo.- De las conclusiones de dicha Comisión se elevarán para su aprobación a Pleno los Proyectos acordados para su aprobación y envío al Organismo competente.

Noveno.- Los proyectos aprobados fruto del trabajo de esta Comisión no podrán ser modificados salvo informe del técnico competente por circunstancias sobrevenidas que, a su vez, deberán ser sometidas a la consideración del Pleno, de acuerdo con el art. 239 del TRLCSP, requiriéndose en cualquier caso el acuerdo del pleno para la modificación del proyecto.

#### **5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPAL PP, PSOE Y PA, SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.**

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), indica que existe un error, puesto que el PP se abstuvo en el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales aprobado el 21 de abril de 2016, por lo que el PP no suscribe la Propuesta.

El Sr. Secretario da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente, que dice textualmente lo siguiente:

**“NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 30 de junio de 2015, adoptó acuerdo sobre nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados.

*Considerando la nueva organización municipal, se propone al Pleno la adopción del siguiente*

**ACUERDO:**

*Nombrar a los siguientes representantes de esta Corporación en la Junta Rectora del Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos:*

*Los señores concejales D. Juan Antonio Palacios Álvarez y D. Francisco A. Fernández Adame, titular y suplente respectivamente.”*

D. José María Estepa Ponferrada (PP) manifiesta que su Grupo va a votar en contra, hasta que no sepan quién es el Concejal de Medio Ambiente.

Procediéndose a la votación, con siete votos a favor (5 PSOE, 1 IU-LV-CA y 1 PA) cinco en contra (5 PP) y una abstención (1 Concejala No Adscrita), se acuerda aprobar la Propuesta antes transcrita y, en consecuencia, el acuerdo contenido en la misma.

**6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PP, PSOE, PA, IU-LV-CA Y CONCEJAL NO ADSCRITA CON REPRESENTACIÓN EN ESTE AYUNTAMIENTO, PARA DETERMINAR LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.**

El Sr. Secretario da lectura a la Propuesta, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 21 de abril de 2016, que dice textualmente lo siguiente:

**“COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.**

*El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 30 de junio de 2015, adoptó acuerdo sobre creación y composición de las comisiones informativas permanentes y determinación de su Presidente.*

*Considerando la nueva organización municipal, se propone al Pleno la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

*La composición concreta de la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales y de la Comisión Especial de Cuentas será la siguiente:*

*Presididas por el Sr. Alcalde, estarán compuestas, además, por los siguientes miembros: dos miembros del Grupo Político PP, dos del Grupo Político PSOE, uno del Grupo Político IU-LV-CA, otro del Grupo Político PA y Concejal no adscrita.”*

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as

asistentes, que son los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, el acuerdo contenido en la misma.

**7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PP, PSOE Y PA, PARA LA CESIÓN DE USO O ACTIVIDAD A ASOCIACIONES DEL ANTIGUO COLEGIO JESÚS.**

El Sr. Secretario da lectura a la Propuesta, a la que todos los integrantes de esta Corporación se adhieren, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 21 de abril de 2016, que dice textualmente lo siguiente:

**“CESIÓN DE USO O ACTIVIDAD A ASOCIACIONES DEL ANTIGUO COLEGIO JESÚS**

*El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la concesión del uso privativo del Antiguo Colegio de Jesús establece la necesidad de autorización municipal para destinar los bienes e instalaciones a usos distintos del previsto, de carácter social y de formación (cláusulas 6.14, 7.1 y 7.2).*

*Por su parte, el Pliego de Prescripciones Técnicas se ocupa en su cláusula 3.4 de la Ampliación o Reducción de Servicios, señalando que cualquier modificación significativa de los parámetros de funcionamiento del centro deberá ser aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Posadas, previo conocimiento del Órgano paritario, el comité de empresa y la entidad adjudicataria.*

*Vistos los escritos presentados por Eulen Sociosanitarios, S.A., de fechas 19 de noviembre y 8 de febrero, y celebrada sesión del Órgano paritario con fecha 28 de marzo.*

*Considerando que los términos de cesión a un tercero, conforme a la legislación aplicable al contrato, deben carecer de trascendencia económica, y que está debidamente justificada la necesidad de la misma conforme a los escritos presentados por las asociaciones, los Grupos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Posadas que suscriben la presente moción, presentan a Pleno la adopción de los siguientes*

**ACUERDOS**

*Primero.- Aprobar al concesionario un uso o actividad con carácter periódico, permanente o habitual en las instalaciones del Antiguo Colegio de Jesús, siempre que carezca de trascendencia económica y la cesión satisfaga el interés público, relativo a las asociaciones:*

- AFAMA (Asociación de familiares y enfermos de Alzheimer y otras demencias malena);
- CALMALENA (Asociación de terapias alternativas y complementarias);

- *Caricias de leche (Asociación malena de lactancia y crianza con amor);*
- *Colectivo de Mujeres ATALANTA.*

Segundo.- Aprobar la correspondiente suscripción de adenda al contrato.”

D. Daniel García Arrabal (IU-LV-CA) manifiesta que las asociaciones llevan tiempo demandando esto y que si EULEN y Ayuntamiento están de acuerdo, adelante.

Dña. María Salud Navajas González (PSOE) dice que se vio en el órgano paritario y que se trata de regularizar una situación.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) dice que, en efecto, se trata de regularizar una situación de varios años e insiste en preguntar qué actividades se pueden realizar por usuarios del centro dentro y fuera del mismo.

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la Propuesta antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.

## **8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO.**

Por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda ratificar la inclusión de este punto en el Orden del Día.

El Sr. Secretario da lectura a la Propuesta de Alcaldía, que dice textualmente lo siguiente:

*“De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

### **ACUERDO**

*Aprobar el Plan Económico Financiero, conforme establece la normativa vigente.”*

Dña. María Salud Navajas González (PSOE) explica que es una cuestión técnica sobre la que existe un informe de Intervención, del que se ha dado traslado. Manifiesta que no es necesaria la adopción de medidas porque con la ejecución presupuestaria se solventará la situación.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) indica que el techo de gasto se ha sobrepasado en 300.000 euros, y que no se puede sobrepasar para poder disfrutar de los remanentes mediante inversiones. Espera que este año no se supere el techo de gasto y que se sea riguroso en el mismo.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), finaliza diciendo que no resulta necesaria la adopción de medidas porque los Presupuestos para 2016 ya lo prevén.

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, el acuerdo contenido en la misma.

### **9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CARGO Y MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN PARCIAL.**

Por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda ratificar la inclusión de este punto en el Orden del Día.

El Sr. Secretario da lectura a la Propuesta de Alcaldía, que dice textualmente lo siguiente:

*“De acuerdo con lo previsto en el artículo 75 de la vigente Ley de Bases de Régimen Local, los cargos de la Corporación podrán desempeñarse en régimen de dedicación parcial o exclusiva y, por tanto, con derecho a retribución, determinándose, asimismo, la cuantía que corresponda a cada uno de ellos, en atención a su responsabilidad y dedicación.*

*Las retribuciones del régimen de dedicación parcial se determinan de forma proporcional a las retribuciones que corresponderían si las funciones del cargo se desempeñaran con exclusividad.*

*A tal efecto, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente;*

#### **ACUERDO**

*Se desempeñe y tenga régimen de dedicación parcial al 50% de la jornada máxima legal, con una dedicación mínima de 20 horas semanales (lunes, miércoles y viernes), el cargo y miembro de la Corporación siguiente:*

*- Cuarto Teniente de Alcalde, con derecho a percibir una retribución de 675 euros brutos al mes, más dos pagas extraordinarias al año por la cuantía correspondiente.”*

Dña. María Isabel Lucena López (CNA) expone que a ella se le cesó, según se le explicó por el Sr. Alcalde delante del Sr. Secretario, pese a su buen trabajo realizado, por la situación política, por lo que esta propuesta entiende que es un juego político.

D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA) recuerda que ya no cuentan con mayoría absoluta y que, en su momento, felicitó que concejales llevaran áreas sin cobrar nada, de forma altruista por su pueblo. Indica que el equipo de gobierno no cuenta con mayoría y que es una propuesta del mismo; que si él fuera alcalde daría áreas a todos los Grupos. Señala que esto ahora no lo ven porque hay mayoría y más concejales de otros grupos que podrían llevar áreas y trabajar por Posadas, por lo que no lo ve lógico. Anuncia su voto en contra.

Dña. María Salud Navajas González (PSOE) comenta que, como conocen, el equipo de gobierno se ha visto reducido a 5 concejales después de los últimos acontecimientos. Creen necesarias estas liberaciones, sin perjuicio de las que sean a cargo de otras administraciones.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) se pronuncia en la línea de lo manifestado en el punto segundo del orden del día. No ve razonable, hasta que no se vea superada la confianza, aprobar ninguna liberación más.

Destaca que el PSOE criticó mucho el número de liberados del gobierno anterior, cuando ahora lo que se pretende es que el 100% de los concejales del PSOE estén liberados, considerando que la Sra. Navajas es Senadora. Se compromete a que, si el gobierno supera la cuestión de confianza, o llega a un acuerdo con otro grupo, se sentarán a ver quién se libera.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), reitera que la solicitud de que se someta a una cuestión de confianza sólo la ha escuchado del Grupo Popular y que quiere ver qué análisis hacen la Sra. Lucena y el Sr. Fernández al respecto.

Mientras que eso ocurre, pide la confianza del resto de grupos.

Procediéndose a la votación, con seis votos a favor (5 PSOE y 1 IU-LV-CA) y siete en contra (5 PP, 1 PA y 1 Concejala No Adscrita), no resulta aprobada la Propuesta de Alcaldía antes transcrita.

#### **10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POSADAS.**

Por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda ratificar la inclusión de este punto en el Orden del Día.

El Sr. Secretario da lectura a la Propuesta de Alcaldía, que dice textualmente lo siguiente:

*“Expirado el plazo de ejecución del contrato de suministro de energía eléctrica para las instalaciones de alumbrado público y dependencias municipales de este Ayuntamiento, y considerando lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de*

14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

### **ACUERDO**

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POSADAS, mediante procedimiento abierto.

Segundo.- Aprobar el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.”

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.

### **11.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE RENUNCIA COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE DÑA. NATALIA GÓMEZ CARMONA.**

El Sr. Secretario da cuenta del escrito de renuncia al cargo de Concejal presentado por Dña. Natalia Gómez Carmona (PSOE) con fecha 22 de abril de 2016 por el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, en el que solicita se incorpore la toma de conocimiento de su renuncia, por motivos personales y laborales, al orden del día del siguiente Pleno que se celebre.

La Sra. Gómez da las gracias y señala que le ha costado trabajo tomar la decisión. Manifiesta que va a tener una carga de trabajo mayor y que, además, va a ser madre, por lo que no va a poder dedicarle a esto el tiempo que el pueblo se merece. Por ello, seguir no lo ve razonable, coherente ni responsable, ya que el equipo de gobierno se merece que una persona dé todo.

Comenta que de su corta carrera política se queda con experiencias políticas y personales y que se lleva mucho. Señala que está orgullosa de haber estado aquí y de sus compañeros del equipo de gobierno.

Finaliza dando otra vez las gracias y pidiendo perdón por no poder estar aquí.

D. Francisco A. Fernández Adame (PA) también agradece su labor y destaca que una mujer joven haya tenido la valentía de meterse en política. Cree que el trabajo que ha hecho ha sido bueno y de forma prácticamente altruista. Le desea lo mejor como persona y como madre y que vuelva a tener esta inquietud política porque ve muy positivo que entren mujeres valientes con juventud y ganas de hacer cosas.

Dña. María Salud Navajas González (PSOE) le agradece igualmente su esfuerzo personal, porque aunque no haya estado físicamente, desde la distancia, ha colaborado dando explicaciones e indicaciones sobre sus áreas.

Dice que, aunque deje el grupo municipal, va a seguir formando parte de la familia socialista de Posadas.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) señala que, como le dijo a ella el otro día, agradece el tiempo libre que le haya dedicado a esta labor. Le recuerda que ya le indicó que esto engancha un poco y que ahora afronta una fase más importante, como es ser madre.

D. Daniel García Arrabal (IU-LV-CA) le dice que sabe exactamente lo que piensa.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), le dice que la conoce y que sabe cómo es por dentro. Agradece también su labor y piensa que es una pena que tenga que dejarlo considerando su valía, invitándola a que siga en el partido y señalándole que vendrán mejores tiempos.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 9.4 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, por el Pleno se toma conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza Dña. Natalia Gómez Carmona; de lo que se dará cuenta a la Junta Electoral Central para que remita las credenciales del siguiente candidato en la lista electoral de los que concurren a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

Considerando lo establecido en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, a juicio de la Corporación, el nombre de la persona a la que corresponde cubrir la vacante, de conformidad con los resultados que constan de las últimas elecciones municipales, es Dña. Isabel María Osuna Escribano.

## **12.- DAR CUENTA DE ASUNTOS DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), dice textualmente lo siguiente:

- Además de las derivadas del PROFEA (43 peones y 2 oficiales), se han realizado oferta al SAE para contratar a dos personas durante quince días para servicio de limpieza con motivo de la feria de mayo.
- Informamos de las cantidades que recibirá nuestro Ayuntamiento con cargo a diferentes Planes.
  - Profea: 357.590´13 €.
  - Planes Provinciales (provisional):
    - Campo de Fútbol: 207.785´29 €.
    - Finalización Paseo Peatonal Rivero: 92.214´71 €.
  - Eliminación barreras arquitectónicas:

Accesibilidad Avda. Andalucía: 12.167'26 €.

- Tu Primer Empleo:
    - Contratación animador socio cultural: 3300 €.
  - Plan de concertación y empleo: 108.111'01 €.
  - Plan Provincial Extraordinario Inversiones: 55.878'16 €.
  - Participación social del mayor: 2429'47 €.
  - Envejecimiento Activo: 2.496'23 €.
- Hemos recibido la visita de la Coordinadora Provincial de Instituto Andaluz de la Mujer, Ana Díaz, con quien mantuvimos una reunión de trabajo y posteriormente un encuentro con las Asociaciones de Mujeres locales y profesionales del Centro de la Mujer.
- Posadas ha dado un paso más en la colaboración con el Rallye Sierra Morena, con la colocación de un Stand de promoción turística y comercial de nuestro pueblo en el vial norte de Córdoba. Además todos los pases VIP han sido ofertados a través de facebook, ADEPO y otras Asociaciones, que han podido presenciar en primera línea un evento al alta calidad.
- Se celebró la VI Edición de la “Jornadas Ornitológicas”, que se han consolidado en el marco provincial y que contaron con la asistencia de unas 170 personas que participaron en las diversas actividades (concurso fotográfico, rutas para centros escolares y adultos (bilingües), y Mesas de Trabajo.
- Variados han sido los actos de la “Semana Cultural”, que han contado con Teatro y Talleres de Animación a la Lectura, donde los centros de enseñanza de la localidad han sido protagonistas. El broche fue la celebración del Día del Libro en la C/. Pablo Neruda (con la colaboración de Librería Basilio) y un espectáculo de Zarzuela (a cargo de la Compañía Lírica Cordobesa).
- El Grupo de Teatro del Hogar del Pensionista participó en el Certamen de la Zona de Trabajo Social, en Palma del Río. Nuestros mayores demostraron su ya dilatada experiencia encima de un escenario, bajo la dirección de Marisa Reyes, con dos actuaciones. “Si al amor” y “Pichi”.
- Teniendo como punto de partida la perspectiva histórica de la figura del capitán Gonzalo Silvestre, nuestra localidad se ha sumado a la conmemoración del IV Centenario del fallecimiento del Inca Garcilaso de la Vega con diversos actos que se realizarán a lo largo del presente año: Una representación teatral a cargo de la compañía Retama Teatro con la obra “La Princesa Inca: Isabel Chimpu Oclo”, la edición del facsímil “La Florida del Inca”, la inclusión de Posadas en la Ruta Americanista, a través de la cual se podrán visitar aquellos lugares y monumentos de la villa con relación a la época del descubrimiento y colonización americana, y la llegada a Posadas en Julio de la 31ª Edición de la Ruta Quetzal.

- Posadas se une a la puesta en valor patrimonio subterráneo de Córdoba, concediendo permiso al grupo Espeológico G40 para realizar prospecciones en su término municipal.
- El pasado sábado celebramos el Almuerzo de homenaje a nuestros mayores, con la presencia de unos 550 asistentes y en la que los miembros de la Corporación tuvimos oportunidad de volver a aprender que todo lo que hacemos en este sentido, siempre será poco en comparación con lo que ellos han aportado y siguen aportando. Gracias a todos los que contribuyeron a que el acto fuese un éxito.
- Queremos destacar unos nombres propios:
  - Nuestro hijo predilecto “LUIS DE CORDOBA”, que fue nombrado Socio de Honor de la Peña “El Mirabrás”, de Fernán Nuñez.
  - Nuestro vecino Antonio Monserrat, que ha sido nombrado recientemente Jefe de la Unidad de Policía adscrita a la Junta en Córdoba.
  - nuestra empresaria Malena Ángela Morales Partera, que se ha instalado en Rabanales 21, con sus nuevos laboratorios y con una aval de varios premios.
  - El IES ALJANADIC por su participación en el concurso “EUROSCOLA”, promovido por el Parlamento Europeo y que ha reflejado como un pueblo como Posadas se ha beneficiado por la Unión Europea.
  - Plantas Continental, por el éxito en la celebración de sus “II Jornadas de puertas abiertas”, que han demostrado la solidez y consistencia de esta empresa afincada en Rivero que apunta a convertirse ahora en un referente del sector del olivo, con lo que ello conlleva en cuanto a generación de riqueza y empleo.

Mañana iniciamos la Feria con un programa que esperemos sea del agrado de la mayoría. Aprovechando esta sesión queremos transmitir a tod@s nuestro deseo, que entiendo es el de toda la Corporación, de que en las fiestas prime la cordialidad y el respeto y ejerzamos de perfectos anfitriones.

### **13.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Conoce el Pleno, de manera sucinta, las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, y que son las que van desde la número 375/2016, de fecha 28 de marzo de 2016, hasta la número 514/2016, de 22 de abril de 2016, ambas inclusive.

De conformidad con lo establecido en los artículos 36.1 del Reglamento Orgánico Municipal y 91.4 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, concluido el examen de los asuntos y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde preguntó si algún Grupo político deseaba someter a la consideración plenaria, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que se acompañaba a la convocatoria.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) expone que tenían tres mociones, pero que como saben se prevé la celebración de un pleno extraordinario, y si cuentan con el compromiso del equipo de gobierno de incluirlas en su orden del día, las presentarán mañana por Registro de Entrada. Manifiesta que, en caso contrario, convocarían un pleno extraordinario al efecto.

Da cuenta del asunto sobre el que versan las tres mociones: la inclusión de la calle Huertas en las Inversiones Financieramente sostenibles, otra relativa al Área de Deportes respecto a un bicicross en el Velódromo y derogación de las Ordenanzas Fiscales nº. 8 y 13, ya que muchas empresas se van a Hornachuelos y a Los Villares (donde no pagan) por culpa de la implantación de la Ordenanza.

Dña. María Salud Navajas González (PSOE) expone que, ya que se ha creado una Comisión para ver entre todas las obras, se podrían ver las dos primeras allí.

El Sr. Estepa le contesta que cree que en quince días deben acordarse las Inversiones Financieramente Sostenibles.

D. Manuel Pulido Vizcaíno (PSOE) señala que el plazo es hasta el 22 de mayo, y que no le cuesta trabajo asumir el compromiso de que se vean en Comisión.

El Sr. Estepa recuerda que la Comisión se ha creado para ver los proyectos del PROFEA; preguntando si se extiende, entonces, a otras obras.

El Sr. Pulido le contesta que él la hace extensiva.

El Sr. Estepa le dice que, entonces, las presentará por Registro de Entrada, que las valoren y luego las ven en la Comisión, previamente a que se lleven a Pleno.

#### **14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), da **RESPUESTA** a la pregunta formulada por el Grupo Municipal PP en la anterior sesión ordinaria:

Hemos visto en las entradas que el 26 de febrero se presenta, por el Vicesecretario de este Ayuntamiento, un escrito por el que se le informa de que una resolución dictada por usted, Sr. Alcalde, la 257, vulnera de forma flagrante la normativa vigente. Ya de por sí nos parece muy grave que usted se dedique a dictar resoluciones a espaldas y sin ser examinadas por la Secretaría de la Corporación, pero es que además nos tememos y preocupa que su intención pueda ser intentar eludir el asesoramiento legal preceptivo y actuar con el menor control de legalidad posible, colocando a un interino que a nadie se le escapa que por su condición tendría menor independencia y objetividad en caso de tener que mostrarse disconforme con su forma de hacer las cosas.

Según dicho informe, lo que pretende realizar con esa Resolución conllevaría para usted responsabilidad contable e incurriría en un delito contra la Administración Pública por prevaricación, de conformidad con los artículos 404 a 406 del Código Penal.

Ha pasado más de un mes desde que dictó dicha Resolución presuntamente ilegal y nos preguntamos -aunque la respuesta en parte la imaginamos-, ¿qué personal del Ayuntamiento se ha dedicado a tramitar bajo su responsabilidad esta Resolución? ¿Va a dejar sin efecto esa Resolución presuntamente ilegal? ¿Va a seguir actuando a espaldas y sin contar con el visto bueno de la Secretaría del Ayuntamiento?

Respuesta:

- *La plaza de Secretario/a de este Ayuntamiento está vacante.*
- *El volumen de trabajo soportado por el Departamento de secretaría ralentiza enormemente el avance de la gestión.*
- *El Equipo de Gobierno acordó cubrir dicha plaza y así fue informado el Vicesecretario y las dos trabajadoras.*
- *Todo el proceso de cobertura ha sido guiado, informado y supervisado, por la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía que es la competente, con conocimiento del Colegio de Secretarios de Córdoba, realizándose la tramitación a través del personal con que cuenta este Ayuntamiento.*
- *Del escrito del Vicesecretario de este Ayuntamiento, al que alude, se dio inmediato traslado a la Dirección General, solicitando Informe al respecto que aun no se ha recibido. Entre tanto, el proceso está paralizado.*

*Por tanto:*

*Todo el proceso seguirá los pasos que nos marque la administración competente a fin de cubrir la plaza y que, como no puede ser de otra forma, cumplirán estrictamente la legalidad.*

A continuación, se formula el siguiente **RUEGO**:

**Por Dña. María Isabel Lucena López (Concejala No Adscrita):**

Ruego que los Pliegos de Condiciones se redacten por el Sr. Asesor Jurídico, que es su labor y no el realizar contrainformes a los que hace el Sr. Secretario. Además, esto puede ayudar a que Secretaría tenga menos trabajo.

**Por D. José María Estepa Ponferrada (PP):**

Ruego al Sr. Alcalde que me facilite un presupuesto aproximado de lo que ha costado la Feria de Mayo en Posadas.

Se formulan las siguientes **PREGUNTAS**:

**Por D. Francisco A. Fernández Adame (PA):**

¿Cómo va la denuncia contra CLECE, S.A. por incumplimiento de las mejoras ofertadas en la licitación de la Ayuda a Domicilio?

Recuerda que parece que se iba a iniciar en este Pleno.

**Por D. José María Estepa Ponferrada (PP):**

Primera.- ¿Por qué algunas licitaciones del Ayuntamiento se publicitan en redes sociales con dos o tres días de antelación y otras con quince?

Dice que se publicó la licitación de la Cafetería del Instituto, cuando no corresponde, ni siquiera, al Ayuntamiento, y que la barra del Auditorio sólo tuvo tres o cuatro días de margen. Cree que deben ponerse las cosas más fácil a los hosteleros; preguntando el porqué no se hace con más días de antelación.

Segunda.- El 18 de abril hemos visto que tiene entrada un escrito del Dinamizador de Cultura del Ayuntamiento, denunciando que una modificación sustancial de sus condiciones de trabajo se realiza de forma contraria a Ley. ¿En qué situación se encuentra esto? ¿Qué modificación pretende realizar?

Tercera.- ¿Por qué cuando se reúne el Sr. Alcalde o el equipo de gobierno con los representantes de los trabajadores no se cuenta ni se cita a la Presidenta del Comité de Empresa?

Cuarta.- Al Sr. Pulido le preguntamos: ¿Qué problema hay con la fuente de la Plaza de la Estación? Se dice que tiene un sistema colector muy pequeño y que gasta más agua que la del paseo.

Quinta.- Tras unas declaraciones que ha efectuado un señor de Posadas, se ha puesto sobre la mesa la existencia de unas supuestas facturas falsas y de un supuesto mobbing que dice que existe. ¿Nos pueden informar del mismo? ¿A quién se refiere?

Sexta.- En la piscina, por fuentes técnicas, tenemos conocimiento de que es necesario invertir otros 40.000 euros más y que esto se refiere a sólo un vaso, por lo que la inversión podría incluso rondar los 200.000 euros.

El anterior equipo de gobierno tenía proyectado ejecutar una piscina nueva por unos 350.000 ó 400.000 euros.

¿Qué puede decirnos al respecto?

Séptima.- Respecto al tema del Inca Garcilaso de la Vega, ¿por qué el Ayuntamiento, siendo pionero en esto y teniendo Posadas en base a ello un papel de relevancia, ha quedado ahora en un segundo plano?

Incluso se le ha borrado de simposios internacionales con participación de la embajada de Perú.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, deseando una feliz feria a todos, cuando son las veintidós horas. CERTIFICO.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE.